

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3586** A CORUÑA

Edicto

Don FERNANDO SANTISO VÁZQUEZ, Secretario judicial de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000460/2014-N y NIG n.º 15030 47 1 2014 0000926 se ha dictado en fecha 21 de noviembre de 2014 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor TIRSA, S.L., con CIF B-15846876, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bergondo, A Coruña, calle Parroquia de Rois, s/n, Poligono Industrial de Bergondo.

2.º Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención de la Administración Concursal, mediante su autorización o conformidad de las facultades de administración y disposición. Se ha designado como Administración Concursal al Letrado don Roberto Iker Aldea Gil de Gómez, con domicilio postal en A Coruña, calle Alcalde Marchesi, n.º 15, bajo, y dirección electrónica [iker@ikmasociados.com](mailto:iker@ikmasociados.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 16 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150003217-1